

Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Educación

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
.3. Resultados de la Gestión año 2023	9
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	40
.5. Anexos	41
Anexo 1: Recursos Humanos	42
Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	51
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	52
Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	53
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	55
. Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	57

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Educación

Presentación Cuenta Pública - Ministerio de Educación

Nuestra misión es promover una educación de calidad, equitativa e inclusiva para niños, niñas, jóvenes y adultos. Cada uno de nuestros esfuerzos ha estado guiado por el firme compromiso de garantizar el derecho a la educación de cada una y uno de ellos, generando las condiciones indispensables para la protección de las trayectorias educativas.

Paulatinamente se advierten signos de normalización del sistema educativo en todos los niveles. Hemos avanzado significativamente en este sentido, reconociendo que una educación de calidad requiere no solo del fortalecimiento de los aprendizajes, sino que también de generar un entorno propicio para los procesos educativos. Hemos entregado herramientas pedagógicas y fortalecido la infraestructura escolar, entendiendo que éstas son condiciones habilitantes para los procesos de enseñanza-aprendizaje. Hemos intensificado nuestras acciones para recuperar y mejorar los índices de asistencia, implementando incluso mecanismos de anticipación para intervenir frente a los primeros signos de desvinculación.

Además, hemos tenido noticias alentadoras al observar los resultados del **SIMCE 2023**. Los datos reflejan que el sistema educativo muestra los primeros síntomas de reactivación de aprendizajes tras la pandemia, lo que es indicativo del trabajo que han realizado las comunidades educativas a favor de la mejora. Estas alentadoras noticias no solo son testimonio del arduo trabajo y dedicación de los y las docentes y asistentes de la educación, también es reflejo del compromiso de los y las estudiantes y sus familias. En esta misma línea, es prometedor constatar que la educación pública está obteniendo buenos resultados: todos los Servicios Locales de Educación Pública que cuentan con resultados desde 2018 suben sus resultados en todas las asignaturas y niveles. Asimismo, estos establecimientos son los que presentan un mayor aumento en sus resultados respecto de las otras dependencias.

En línea con nuestro compromiso de reactivar y fortalecer el sistema educativo, hemos avanzado en los ejes propuestos en nuestro **Plan de Reactivación Educativa**, poniendo especial énfasis en el cuidado del bienestar socioemocional y la salud mental de los y las integrantes de las comunidades educativas. Reconocemos que este aspecto es un componente fundamental para el desarrollo académico y personal de los y las estudiantes. En este sentido, hemos inyectado recursos a través de programas como A Convivir se Aprende y Habilidades para la

Vida. Asimismo, hemos reforzado el aprendizaje mediante la implementación de metodologías innovadoras enmarcadas en la Estrategia LEC para aprender, Matemática en Ruta, y hecho acompañamiento a los procesos de alfabetización y desarrollo de la lectura y escritura a través del Plan Nacional de Tutorías con estudiantes de 1° a 4° básico. En paralelo, hemos trabajado incansablemente para promover la asistencia y la revinculación de aquellos y aquellas estudiantes que han salido del sistema o asisten irregularmente, para lo que hemos entregado información a los sostenedores para el desarrollo de estrategias de revinculación junto a los Equipos Territoriales de Revinculación y Asistencia, para garantizar que ningún estudiante se quede atrás en su educación.

Otro hito importante fue el desarrollo del **Congreso Pedagógico y Curricular** durante los meses de agosto y septiembre 2023, y cuyo informe de resultados recibimos recientemente. El evento, organizado en colaboración con UNESCO, contó con tasas inéditas de participación, más de 800 mil personas entre estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación, gremios y ciudadanía en general, y recogió voces social y geográficamente diversas respecto a lo que la ciudadanía espera para la educación de sus niños, niñas y estudiantes. Sus conclusiones deberán contribuir a la formulación de políticas educativas, así como a la elaboración de las bases de un nuevo currículum escolar que serán sometidas a consulta pública entre junio y julio para posteriormente ser presentadas ante el Consejo Nacional de Educación en noviembre de este año.

Entre 2022 y 2023, JUNJI y Fundación Integra impulsaron 57 proyectos o reposiciones de salas cuna y jardines infantiles, con aumento de cobertura, que permitieron abrir 4.236 nuevos cupos para niñas y niños. Ese trabajo se ha visto reforzado con las gestiones de la **Subsecretaría de Educación Parvularia** para unificar y depurar las listas de espera en los establecimientos del nivel. En correspondencia con el objetivo de modernizar el sistema de gestión de datos e información para la toma de decisiones, esta iniciativa permitió simular una lista de espera única de educación parvularia para los principales sostenedores públicos, incorporando un análisis geolocalizado de la demanda no satisfecha, con agregación comunal y regional, para la definición de objetivos de crecimiento de cupos para cada territorio. Se trata de un paso muy importante para la planificación dentro de este subsistema.

En línea con la agenda de transversalización de la perspectiva de género, y con el fin concreto de garantizar la representatividad de mujeres en carreras de ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, la **Subsecretaría de Educación Superior**, junto con el Comité Técnico de Acceso del Subsistema Universitario, lanzaron la política **Más Mujeres Científicas (+MC)**.

A partir del Proceso de Admisión 2024, 39 de las 45 universidades adscritas al Sistema de Acceso dispusieron de vacantes adicionales para mujeres en carreras tradicionalmente masculinizadas, ofreciendo 2.358 cupos en 410 programas distintos. Los primeros resultados de esta política son alentadores. En primer lugar, estimuló la postulación, subiendo un 6,5% el número de postulantes mujeres a las carreras adscritas. En el proceso de admisión, 1.119 mujeres fueron seleccionadas a través de estas nuevas vacantes. Aún mayor es el aumento en las mujeres

seleccionadas para estas carreras, el cual crece en un 16,8% (8.039 postulantes seleccionadas), evidenciando un aumento en la postulación y en la selección por vía regular. Con todo esto, la representación de mujeres en carreras de las áreas STEM aumentó de 27% a un 30% desde el proceso anterior.

Por otro lado, para fortalecer nuestras alianzas internacionales, durante enero de este año lideramos la organización de la **Ministerial de Educación 2024**, donde ministros y ministras de Educación junto a sus pares de Hacienda/Finanzas de América Latina y el Caribe nos reunimos para discutir sobre la situación educativa de la región. Esta iniciativa se enmarca el objetivo de pasar "del compromiso a la acción" en el cumplimiento de los ODS 4 y en el abordaje de los desafíos regionales comunes. Como parte de este encuentro, renovamos nuestro compromiso con la colaboración a nivel internacional mediante el intercambio de buenas prácticas, la identificación de las áreas de mejora y la promoción de la equidad y la inclusión en la educación.

Por último, pero no menos importante, estamos comprometidos con la implementación de una **agenda legislativa que refleje nuestras prioridades ministeriales**. Esto incluye el fortalecimiento de la educación pública, la promoción de los establecimientos educativos como espacios seguros y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de nuestros docentes, quienes desempeñan un papel fundamental en la formación de nuestros estudiantes. En este sentido, el soporte que la normativa puede brindar para estas medidas es crucial para regular y dar un encuadre al accionar de las distintas actorías del sistema educativo.

Como Ministerio de Educación hemos implementado una serie de medidas administrativas y legales para fortalecer el funcionamiento del Sistema de Educación Pública, lo que se verá acompañado por la presentación de un **proyecto que introduce modificaciones y ajustes a la Ley 21.040**. Para esto hemos considerado los diagnósticos y recomendaciones del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, del mundo académico y parlamentario, la sociedad civil, así como la experiencia de quienes forman parte de los Servicios Locales, teniendo siempre a la vista la necesidad de acompañar desde el traspaso el proceso de implementación de los nuevos servicios.

El proyecto atenderá a tres objetivos: (1) mejorar la gobernanza del Sistema (2) fortalecer la gestión administrativa y financiera de los SLEP y (3) mejorar el proceso de traspaso del servicio educacional desde los municipios. En materias de gobernanza, el Ejecutivo se focalizará en fortalecer las capacidades y funciones de la Dirección de Educación Pública, reforzando su papel de coordinación y conducción estratégica del Sistema. En términos de gestión administrativa y financiera, se implementarán medidas para flexibilizar y agilizar procesos que hoy tienden a ser demorosos o burocratizan la gestión de los servicios locales, sobre todo en materias relacionadas a infraestructura (mantenciones y reparaciones) y adquisición de insumos y materiales. En lo que respecta al mejoramiento del proceso de traspaso, se buscará acompañar a los municipios con los planes de transición que fijen metas y objetivos claros y permitan garantizar el adecuado traspaso del servicio educativo a la nueva institucionalidad.

También estamos trabajando en una propuesta legislativa para abordar integralmente el problema de la convivencia educativa y la garantía de establecimientos educacionales como espacios protegidos de violencia y discriminación. Esta iniciativa sistematiza diversos proyectos de ley cuyos contenidos e ideas matrices apuntan a mejorar la convivencia educativa, prohibir los actos discriminatorios, reforzar la seguridad y la prevención de delitos y prevenir el consumo de drogas en los espacios educativos. En suma, el proyecto se ocupa de los principales factores de riesgo que afectan el clima y la salud mental de las comunidades educativas, incluyendo medidas que protejan la integridad física y psíquica de los profesionales de la educación.

Estos son parte de los desafíos que hemos alcanzado en nuestro camino hacia una educación de calidad y equitativa para todos. Reconocemos que aún hay desafíos por delante, pero estamos comprometidos a seguir trabajando incansablemente para superarlos y garantizar el bienestar de las generaciones venideras.

NICOLÁS CATALDO ASTORGA

MINISTRO DE EDUCACIÓN

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) es un organismo dependiente del Ministerio de Educación (MINEDUC) que tiene como principal propósito la aplicación de medidas de asistencia social y económica a los y las estudiantes conducentes a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.

JUNAEB tiene como misión "contribuir a la permanencia y mantención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en el sistema educativo, mediante la entrega de bienes y servicios que apoyen el proceso educativo y la igualdad de oportunidades ante la educación". Para esto, el Servicio cuenta con una serie de beneficios que, sumado a nuestra presencia en todas las regiones del país y a la amplia Red Colaboradora, permite dar apoyo a los y las estudiantes y a sus familias.

Por medio de nuestras 16 Direcciones Regionales, 19 Oficinas Provinciales y la Dirección Nacional, JUNAEB acerca los beneficios a la comunidad escolar permitiendo estar presente en más de 10 mil establecimientos educacionales, apoyando a los y las estudiantes, a sus familias y a la comunidad escolar en general.

A diciembre de 2023, se desempeñaron en el Servicio un total de 904 funcionarios/as; 17 en calidad de planta y 887 en calidad de contrata, quienes trabajan día a día para cumplir con la misión institucional para las y los estudiantes del país. Asimismo, JUNAEB cuenta con una amplia Red Colaboradora constituida principalmente por sostenedores, directores y profesores de los establecimientos educacionales, coordinadores comunales, contrapartes de las Instituciones de Educación Superior, entre otros, quienes participan activamente en la implementación de nuestros programas.

Para el año 2023 JUNAEB contó con un presupuesto inicial asignado de M\$1.397.564.071.- que, con las modificaciones presupuestarias realizadas durante el año, alcanzó un presupuesto vigente de M\$2.170.781.467.-; logrando un 98,09% de ejecución, correspondiente a M\$2.129.297.911.- que se debe a la entrega de bienes y servicios a nuestros beneficiarios/as.

Durante 2023 el Programa de Alimentación Escolar y Parvulario hizo entrega de más de 4,1 millones de raciones diarias entregadas en los establecimientos educacionales y establecimientos administrados por JUNJI. Asimismo, en el marco de la Medida Presidencial, se aumentó la cobertura de raciones de servicios de alimentación en los niveles de prekínder y kínder, alcanzando un total de 228.520 y 270.007 respectivamente, lo cual corresponde a un aumento del 40,67% y 28,35% respecto a 2022.

En relación a la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), durante 2023 benefició a más de 707 mil estudiantes a nivel país. Asimismo, en el marco del Plan de Recuperación Inclusiva Chile Apoyo, medida impulsada por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, durante 2023 se continuó con el aumento progresivo del monto del beneficio. En dicho sentido, el monto durante 2022 presentó un aumento de \$32.000.- a \$37.000.- y de \$34.000.- a \$39.000.- en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena; y que en 2023 se consolidó en \$42.000.- y \$44.000.-, este último en la región referida anteriormente.

Dando respuesta a las necesidades de las y los estudiantes respecto a las atenciones médicas y apoyos brindados por los Programas de Salud del Estudiante; durante 2023 se recuperó cobertura de los Programas de Salud Oral y Servicios Médicos. Al respecto, se alcanzó total 155.249 atenciones odontológicas, 33.263 tamizajes y 110.115 atenciones médicas; lo cual implica un crecimiento de atenciones respecto de 2022 de un 9,17% del Programa Salud Oral y de un 37,11% en Servicios Médicos.

Finalmente, considerando el trabajo realizado por el Servicio para la entrega de los beneficios a las y los estudiantes, hacemos énfasis en el rol de la Red Colaboradora que permite acercar la gestión del Servicio a la comunidad escolar, y agradecemos su permanente compromiso que nos permite aportar a una sociedad más justa en el ámbito de la educación.

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En el marco de la Medida Presidencial, se aumentó la cobertura de raciones de servicios de alimentación en los niveles de prekínder y kínder, alcanzando un total de 228.520 y 270.007 respectivamente, lo cual corresponde a un aumento del 40,67% y 28,35% respecto a 2022.

Respecto al Programa de Alimentación Escolar, se trabajó en mejoras desde distintos ámbitos de la gestión, entre las cuales se encuentra la incorporación de exigencias de sustentabilidad a las empresas concesionarias del Programa, lo cual busca la disminución del impacto ambiental que se genera al entregar más de 4,1 millones de raciones de alimentos diarias a lo largo del país.

Además de lo anterior, se fortaleció la Agricultura Familiar Campesina como parte de los proveedores de las empresas prestadoras del Programa, esto mediante la coordinación con el Ministerio de Agricultura. En dicho sentido, durante 2023 se alcanzó un récord en el monto de transacciones comerciales, alcanzando los M\$4.126.301.-, siendo las regiones más beneficiarias La Araucanía, con \$826.418.570; Maule, \$602.686.882; Valparaíso, \$540.203.288, y Metropolitana, \$373.672.901.

La incorporación de la Agricultura Familiar Campesina y productores locales permite incorporar productos de las zonas que conlleva a la disminución de los tiempos de transporte y por tanto, mejoras en el estado en que se entregan los alimentos a los establecimientos educacionales y/o bodegas de los prestadores, mejora en la calidad del producto final entregado e incorpora la pertinencia local en la preparación de platos propios de las zonas, mejorando el consumo y aceptación por parte de las y los estudiantes.

En relación a la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), durante 2023 benefició a más de 707 mil estudiantes a nivel país. Asimismo, en el marco del Plan de Recuperación Inclusiva Chile Apoyo, medida impulsada por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, durante 2023 se continuó con el aumento progresivo del monto del beneficio. En dicho sentido, el monto durante 2022 presentó un aumento de \$32.000.- a \$37.000.- y de \$34.000.- a \$39.000.- en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena; y que en 2023 se consolidó en \$42.000.- y \$44.000.-, este último en la región referida anteriormente. Además de lo anterior, y como complemento a la medida presidencial, JUNAEB amplió el beneficio para estudiantes de Educación Superior que desarrollan su práctica final de

pregrado conducente a título durante periodo estival (enero y/o febrero), que se encuentren confirmados por las Instituciones de Educación Superior (IES). Esta ampliación, que se realizó por primera vez en la historia de la Beca, benefició a un total de 16.137 estudiantes a nivel nacional.

Dando respuesta a las necesidades de las y los estudiantes respecto a las atenciones médicas y apoyos brindados por los Programas de Salud del Estudiante; durante 2023 se recuperó cobertura de los Programas de Salud Oral y Servicios Médicos. Al respecto, se alcanzó total 155.249 atenciones odontológicas, 33.263 tamizajes y 110.115 atenciones médicas; lo cual implica un crecimiento de atenciones respecto de 2022 de un 9,17% del Programa Salud Oral y de un 37,11% en Servicios Médicos.

Respecto al aumento de cobertura del Programa Habilidades para la Vida, a nivel general, se incorporaron un total de 387 establecimientos educacionales durante 2023; en los HPV I, II y III a nivel país.

En relación al Programa Útiles Escolares, se hizo entrega de más de 2,1 millones de sets de útiles escolares a contar del mes de abril de 2023, lo cual implica una mejora en la oportunidad de entrega a las y los estudiantes y a sus familias, respecto del año 2022.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1) PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

I) PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) hace entrega de servicios de alimentación a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles educacionales de prekínder, kínder, básica, media y jóvenes y adultos, pertenecientes a establecimientos educacionales con financiamiento público; con el propósito de aportar a los requerimientos nutricionales de cada etapa incidiendo positivamente en el rendimiento, la asistencia a clases y la retención escolar.

El PAE hace entrega de servicios de alimentación durante todo el año lectivo y en periodo estival cubriendo actividades curriculares y extracurriculares, por lo cual, contempla dos componentes: a) PAE Regular (Prekínder, Kínder, Básica, Media y Adultos) y b) PAE Eventuales (estivales, Celiacos, Reescolarización, Mejor Niñez y Programa 4 a 7).

Considerando el PAE Regular y el PAE Eventuales se entregaron un total de 3.634.256 raciones de alimentos diarias a 1.685.749 beneficiarios/as de los diferentes niveles educacionales, en 8.226 establecimientos educacionales públicos, particulares subvencionados y de Servicios Locales de Educación.

A nivel nacional, durante el año 2023, se entregaron un total de 3.618.854 raciones de alimentos diarias en el PAE Regular, que incluyen desayunos, almuerzos, tercer servicio, cenas, entre otros, a un total de 1.681.733 beneficiarios/as de los diferentes niveles educacionales, en 8.139 establecimientos educacionales a lo largo del país.

Tabla N°1: Cobertura Raciones Programa de Alimentación Escolar Convencional por región.

REGIÓN	PREKÎNDER	KĪNDER	BĀSICA	MEDIA	ADULTOS	TOTAL RACIONES
Arica y Parinacota	4.889	5.657	32.973	12.462	416	56.397
Tarapacá	6.505	7.914	41.116	18.497	1.294	75.326
Antofagasta	6.301	7.038	50.625	19.690	500	84.154
Atacama	5.040	6.163	43.038	14.849	955	70.045
Coquimbo	9.582	11.399	110.768	40.109	1.145	173.003
Valparaíso	21.534	24.085	209.949	82.360	3.125	341.053
Metropolitana	66.541	78.741	653.846	263.730	12.499	1.075.357
O'Higgins	13.195	15.488	135.808	51.552	2.972	219.015
Maule	19.150	22.102	201.463	86.266	3.177	332.158
Ñuble	7.834	9.540	75.593	28.679	826	122.472
Biobío	20.179	25.415	204.301	79.851	3.539	333.285
Araucanía	17.850	21.231	193.824	67.516	1.885	302.306
Los Ríos	8.387	9.124	69.941	24.602	1.423	113.477
Los Lagos	17.187	20.820	156.530	60.769	2.726	258.032
Aysén	2.530	2.990	19.826	6.321	311	31.978
Magallanes	1.816	2.300	17.296	9.144	240	30.796
Total	228.520	270.007	2.216.897	866.397	37.033	3.618.854

Fuente: Departamento de Alimentación Estudiantil - Datos Programa de Alimentación Escolar, Agosto de 2023

Tabla N°2: Cobertura Beneficiarios Programa de Alimentación Escolar Convencional por región.

REGIÓN	PREKĪNDER	KĪNDER	BĀSICA	MEDIA	ADULTOS	TOTAL BENEFICIARIOS
Arica y Parinacota	1.882	2.127	15.460	5.418	416	25.303
Tarapacá	2.645	3.171	18.924	8.605	1.244	34.589
Antofagasta	2.918	3.217	23.751	9.062	500	39.448
Atacama	2.224	2.547	18.403	5.876	955	30.005
Coquimbo	4.225	4.893	49.267	20.720	1.129	80.234
Valparaíso	9.380	10.361	96.269	40.786	2.981	159.777
Metropolitana	31.197	36.556	302.656	126.258	12.153	508.820
O'Higgins	6.251	7.360	62.434	23.778	2.972	102.795
Maule	7.958	9.118	93.439	40.486	3.177	154.178
Ñuble	3.253	3.911	32.230	11.628	826	51.848
Biobío	8.435	10.581	90.676	36.474	3.379	149.545
Araucanía	7.796	9.288	85.539	33.573	1.763	137.959
Los Ríos	3.230	3.463	31.764	10.791	1.423	50.671
Los Lagos	7.359	8.887	72.951	29.743	2.606	121.546
Aysén	996	1.179	11.454	3.425	311	17.365
Magallanes	697	912	10.540	5.281	220	17.650
Total	100.446	117.571	1.015.757	411.904	36.055	1.681.733

Fuente: Departamento de Alimentación Estudiantil - Datos Programa de Alimentación Escolar, Agosto de 2023

II) PAE PARA BENEFICIARIOS CON ENFERMEDAD CELIACA

El PAE "Celiacos" entrega un servicio de alimentación diferenciado a los estudiantes beneficiarios que presentan enfermedad celiaca, el cual corresponde a una canasta de alimentos libres de gluten, perecibles y no perecibles, para la preparación del desayuno y del almuerzo en su lugar de residencia.

La canasta se compone por alimentos como leche, yogurt, frutas, verduras, diferentes fuentes de proteínas como legumbres, huevos, carne de pollo y alimentos de consumo diario libres de gluten como pan de molde, barras de cereal, galletas, queques y harina para elaboración de otros alimentos.

Tabla N°3: Cobertura Beneficiarios PAE Celiaco JUNAEB por región.

REGIÓN	PREKĪNDER	KĪNDER	BĀSICA	MEDIA	TOTAL BENEFICIARIOS
Arica y Parinacota	1	-	5	3	9
Tarapacá	-	27	9	3	12
Antofagasta	-	1	5	1	7
Atacama	_	-	2	4	6
Coquimbo	-	1	8	4	13
Valparaíso	1	4	53	27	85
Metropolitana	-	3	97	50	150
O'Higgins	1	1	19	5	26
Maule	3	1	29	15	48
Ñuble	1		11	2	14
Biobío	2	20	17	27	46
Araucanía	1	1	12	11	25
Los Ríos	1	1	17	8	27
Los Lagos	5	23	30	13	48
Aysén	-	2	2	1	5
Magallanes	-	1	150	4	5
Total	16	16	316	178	526

Fuente: Departamento de Alimentación Estudiantil - Datos Programa de Alimentación Escolar, Agosto de 2023

III) PAE EVENTUALES

El PAE Eventuales hace entrega de servicios de alimentación en el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares (deportivas, artísticas y recreativas), cuyos beneficiarios/as son niños, niñas y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad del

sistema educacional municipal, subvencionados y de los Servicios Locales de Educación.

Estos Programas se desarrollan durante el periodo estival (vacaciones de invierno y de verano) y corresponde a: Vacaciones en Escuelas, Actívate en Vacaciones, Colonias Escolares, Trabajos Voluntarios, Inglés abre puertas, y Centros para niños(as) con Cuidadores Principales Temporeras(os).

Tabla N°4: Cobertura Beneficiarios PAE Eventuales JUNAEB según programa y región.

REGIÕN	VACACIO- NES EN ESCUELAS	COLONIAS ESCOLARES	INGLĒS ABRE PUERTAS	TRABAJOS VOLUNTARIOS	CUIDADORES TEMPORE- ROS/AS	ACTĪVATE EN VACACIONES
Arica y Parinacota	-	369	250	-	-	220
Tarapacá	0 -0	198	376	70	-	106
Antofagasta	313	374	437	-	-	-
Atacama	200	=	272	=	97	241
Coquimbo	122	307	424	343	536	170
Valparaíso	2.348	1.039	453	1.010	918	1.765
Metropolitana	2.971	2.898	1.000	428	265	1.453
O'Higgins	607	1.684	399	746	1.452	72
Maule	848	1.911	358	394	1.360	210
Ñuble	83	80	310	921	1.043	
Biobío	19	209	498	195	778	319
Araucanía	186	149	713	475	1.290	140
Los Ríos	162	1.503	466	764	392	72
Los Lagos	473	2.087	327	653	484	50
Aysén	-	-	286	=	75	-
Magallanes	1.073	837	327	=	194	125
Total	9.405	13.645	6.896	5.999	8.884	4.701

Fuente: Departamento de Alimentación Estudiantil - Datos acumulados entre Enero y Diciembre 2023

IV) PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA PÁRVULOS

El Programa de Alimentación para Párvulos (PAP) hace entrega de servicios de alimentación a niñas y niños matriculados en salas cunas y jardines infantiles de dependencia directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), de Fundación INTEGRA, y personal del respectivo establecimiento.

A nivel nacional, durante el año 2023, se entregaron 513.009 raciones diarias de los distintos servicios de alimentación (desayuno, almuerzo, once, extensión horaria y colaciones), a 163.951 niñas y niños y a un total de 36.242 personal de los 3.130 establecimientos JUNJI a nivel país.

Tabla N°5: Cobertura Raciones / Beneficiarios Programa de Alimentación Parvulario Regular por región.

REGIÓN	RACIONES DIARIAS	BENEF. SALA CUNA MENOR	BENEF. SALA CUNA MAYOR	BENEF. NIVEL MEDIO	BENEF. NIVEL MEDIO PMI	BENEF. PERSONAL JUNJI
Arica y Parinacota	10.283	343	726	2.320	23	718
Tarapacá	14.267	610	940	2.929	0	863
Antofagasta	13.249	435	953	2.868	0	863
Atacama	8.585	292	774	1.971	0	817
Coquimbo	23.504	541	1.807	5.735	13	1.921
Metropolitana	178.545	6.100	12.133	40.250	67	11.042
Valparaíso	51.085	1.025	4.315	10.423	0	3.777
O'Higgins	24.635	357	2.149	5.597	24	1.673
Maule	39.550	926	3.266	7.657	106	3.047
Ñuble	12.744	157	1.329	2.332	51	1.108
Biobío	41.235	1.089	3.794	8.316	221	3.194
Araucanía	43.768	1.212	3.352	8.326	0	3.150
Los Ríos	12.126	307	922	2.493	28	1.050
Los Lagos	25.101	599	1.992	5.341	54	1.917
Aysén	6.077	257	452	1.081	0	540
Magallanes	8.255	311	651	1.609	0	562
TOTAL	513.009	14.561	39.555	109.248	587	36.242

Fuente: Departamento de Alimentación Estudiantil - Datos Programa de Alimentación Escolar, Agosto de 2023

V) ATENCIÓN DE ALIMENTACIÓN RESIDENCIAS MEJOR NIÑEZ

JUNAEB, mediante el Programa de Alimentación Escolar, hace entrega de servicios de alimentación a niños, niñas y adolescentes que viven en las Residencias Familiares administradas directamente por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, junto con hacer entrega del servicio de alimentación al personal a cargo de ellos.

Durante el año 2023, se atendió a 592 niños, niñas y adolescentes (NNA); y a 509 funcionarias y funcionarios de las residencias familiares ubicadas en 19 comunas del país.

Tabla N°6: Cobertura Atención Residencias Mejor Niñez por región.

REGIÓN	COMUNA	BENEFICARIOS/AS (NNA)	FUNCIONARIOS/AS
Arica y Parinacota	Arica	60	60
Valparaíso	Quillota	25	15
	Quilpué	25	15
	Valparaíso	25	15
	Villa Alemana	25	15
	Viña del Mar	25	15
Metropolitana	Las Condes	21	15
	Macul	22	16
	Ñuñoa	55	45
	Providencia	80	59
	San Miguel	22	15
	Santiago	37	32
Maule	Talca	30	55
Biobío	Chiguayante	15	19
	Concepción	30	35
	Penco	15	20
Araucanía	Temuco	25	28
Aysén	Coyhaique	25	20
Magallanes	Punta Arenas	30	15
TOTAL		592	509

Fuente: Departamento de Alimentación Estudiantil - Datos Programa de Alimentación Escolar, Agosto de 2023

2) PROGRAMAS DE SALUD ESCOLAR

Los Programas asociados a Salud Escolar buscan brindar salud integral y bienestar a estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales con financiamiento público, a través de programas que desarrollan acciones de promoción, prevención y atención, con el apoyo de la comunidad escolar y redes locales, para contribuir al éxito en el proceso educativo, centrando esto en cinco programas administrados por JUNAEB.

I) ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE (ESPA)

El Programa de Escuelas Saludables para el Aprendizaje, tiene como propósito promover hábitos de vida activa y saludable de estudiantes de educación parvularia, básica y media a través de acciones de recreación al interior de los establecimientos educacionales con financiamiento público y en actividades extracurriculares durante el periodo estival.

Durante 2023 se implementaron acciones asociadas a Escuelas Abiertas, Escuelas Saludables para el Aprendizaje y otras acciones de recreación dirigidas a las y los estudiantes.

Tabla N°7: Cobertura Estudiantes Escuelas Saludables para el Aprendizaje por región.

Región	Estudiantes
Arica y Parinacota	1.019
Tarapacá	673
Antofagasta	10.331
Atacama	2.029
Coquimbo	6.217
Valparaíso	24.802
Metropolitana	15.196
O'Higgins	1.512
Maule	2.694
Ñuble	72
Biobío	3.058
Araucanía	1.900
Los Ríos	2.952
Los Lagos	11.199
Aysén	1.115
Magallanes	67
TOTAL	1.821

Fuente: Gabinete a Diciembre 2023.

II) PROGRAMA DE SALUD ORAL (PSO)

El Programa de Salud Oral desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Prekínder a Octavo Básico de establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y de Servicios Locales de Educación, que se encuentren adscritos Programa. El Programa se centra en dos componentes I) Preventivo: leche fluorurada y II) Modelo de Atención Integral.

a) Componente Preventivo: Leche Fluorurada PAE (PAE Fluorurado)

El PAE Fluorurado, programa desarrollado de forma conjunta entre el Ministerio de Salud y JUNAEB, incorpora flúor en la leche entregada en los desayunos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de forma diaria a estudiantes de primero a octavo básico de establecimientos educacionales rurales sin acceso a agua potable fluorurada, con el objetivo de prevenir las caries en las y los estudiantes.

Tabla N°8: Cobertura Programa PAE Fluorurado por región.

REGIÓN	COMUNAS	ESTABLECIMIENTOS	ESTUDIANTES
Arica y Parinacota	2	72	±
Tarapacá	=	959	=
Antofagasta	121	92	Ξ.
Atacama	(1.)	850	=
Coquimbo	3	37	1.254
Valparaíso	24	111	10.281
Metropolitana	12	65	15.069
O´Higgins	33	174	16.922
Maule	30	347	30.942
Ñuble	21	182	10.083
Biobío	30	278	20.575
Araucanía	32	540	21.979
Los Ríos	12	234	10.991
Los Lagos	30	450	20.558
Aysén	8	25	1.023
Magallanes	8	11	191
TOTAL	243	2.454	159.868

Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2023.

b) Componente: Modelo de Atención Integral

Desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal, otorgando atenciones en los módulos dentales, fijos y móviles, ubicados en distintas comunas del país. En éstos, se proporciona atención odontológica integral a las y los estudiantes de prekínder a octavo básico, matriculados en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y de Servicios Locales de Educación adscritos al módulo dental perteneciente a la comuna respectiva.

Cabe destacar que el programa atendió a 155.249 estudiantes durante 2023, segregado de la siguiente manera:

Tabla N°9: Cobertura Estudiantes Programa Salud Oral por región.

REGIÓN	CONTROLES	INGRESOS	TOTAL	URGENCIAS	RX
Arica y Parinacota	318	355	673	37	118
Tarapacá	1.181	1.020	2.201	260	144
Antofagasta	1.506	1.395	2.901	190	46
Atacama	384	341	725	160	32
Coquimbo	5.359	2.954	8.313	468	431
Valparaíso	6.504	4.187	10.691	1.565	1.168
Metropolitana	25.693	15.164	40.857	4.986	4.988
O'Higgins	6.289	2.723	9.012	1.604	681
Maule	5.414	3.464	8.878	745	290
Ñuble	5.275	2.281	7.556	478	538
Biobío	10.408	4.771	15.179	978	1146
La Araucanía	6.195	3.248	9.443	646	342
Los Ríos	7.562	3.089	10.651	171	3121
Los Lagos	17.352	7.625	24.977	4.829	2.416
Aysén	672	412	1.084	499	44
Magallanes	1.229	879	2.108	224	310
TOTAL	101.341	53.908	155.249	17.840	15.815

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2023.

El total de estudiantes beneficiarios del Programa corresponde al total de Ingresos (estudiantes nuevos) más los Controles (seguimiento a los estudiantes), además se consideran las urgencias y radiografías como parte de la cobertura, las cuales pueden ser más de una por beneficiario.

III) PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS (SSMM)

El Programa de Servicios Médicos es una intervención que se orienta a mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de estudiantes de los niveles educacionales de prekínder, kínder, básica, media y educación especial, incluyendo los niveles de 4° y 5° medio de educación técnico profesional, de establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y de Servicios Locales de Educación a través de acciones de educación, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas de salud vinculados al desempeño e integración del escolar durante la trayectoria educativas.

a) Componente Tamizaje y Atenciones Médicas

El acceso al Programa se realiza por medio de la pesquisa que realizan los profesores y profesoras, según el nivel educacional. Las y los estudiantes pesquisados son derivados a tamizaje, proceso realizado por profesionales de la salud (tecnólogos médicos, fonoaudiólogos y/o kinesiólogos) que derivan a atención médica especializada en las áreas de oftalmología, otorrino y traumatología, a quienes efectivamente lo requieran.

Durante 2023, se realizaron 133.264 tamizajes y 108.768 atenciones médicas.

Tabla N°10: Cobertura Tamizajes y Atenciones Médicas Programa Servicios Médicos por región.

	TAMIZAJE				ATENCIÖN			
REGIÕN	COLUMNA	OFTALMOLOGĪA	OTORRINO	TOTAL TAMIZAJE	COLUMNA	OFTALMOLOGĪA	OTORRINO	TOTAL ATENCIÓN
Arica y Parinacota	1.935	4.494	905	7.334	382	5.223	224	5.829
Tarapacá	866	2.505	560	3.931	209	4.207	466	4.882
Antofagasta	1.145	2.765	1.183	5.093	464	7.079	714	8.257
Atacama	1.249	652	882	2.783	378	923	482	1.783
Coquimbo	1.196	2.219	1.530	4.945	763	4.014	823	5.600
Valparaíso	1.891	1.567	1.498	4.956	798	7.117	1.313	9.228
Metropolitana	11.740	27.453	10.262	49.455	6.622	9.617	1.670	17.909
O´Higgins	1.972	4.046	2.684	8.702	2.070	2.867	944	5.881
Maule	1.751	2.366	1.572	5.689	734	5.105	208	6.047
Ñuble	1.170	1.297	884	3.351	498	1.974	171	2.643
Biobío	1.688	7.374	2.496	11.558	784	12.883	1.086	14.753
Araucanía	1.531	3.191	1.388	6.110	1.383	6.418	270	8.071
Los Ríos	1.192	1.711	1.018	3.921	940	4.372	663	5.975
Los Lagos	3.291	4.970	3.353	11.614	421	7.799	757	8.977
Aysén	1.216	791	829	2.836	267	1.736	274	2.277
Magallanes	327	385	273	985	151	1.716	126	1.993
TOTAL	34.160	67.786	31.317	133.263	16.864	83.050	10.191	110.105

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2023.

IV) PROGRAMA DE OBESIDAD EN ESCOLARES:

Este Programa busca brindar una intervención concreta de atención y acompañamiento a estudiantes de los niveles de prekínder, kínder y primero básico en condición de obesidad, matriculados en establecimientos educacionales con financiamiento público que presentan mal nutrición por exceso, específicamente, obesidad según Mapa Nutricional de JUNAEB. Este programa da cuenta de tres componentes:

a) Componente Detección Temprana de Malnutrición por Exceso

Tiene por objetivo sensibilizar a la comunidad educativa a través de una instancia educativa, donde el o la nutricionista expone sobre los factores de riesgos asociados al rendimiento escolar y la malnutrición por exceso, enfatizando la importancia de adoptar conductas saludables y de autocuidado en el establecimiento educacional y en los hogares.

b) Atención Médica con Orientación y Educación Parental

El especialista debe evaluar a las y los estudiantes derivados por los o las nutricionistas y entregar las indicaciones de exámenes a realizar, además de realizar una consejería al apoderado/a y al estudiante respecto de los impactos en la salud cerebral, cognitiva, emocional y física, que produce la condición de sobrepeso.

c) Control y Seguimiento

Tiene por objetivo evaluar y monitorear el estado de avance en el tratamiento indicado al estudiante.

Tabla N°11: Cobertura de Atenciones y Estudiantes del Programa de Obesidad en Estudiantes por región.

		ATENCIONES						
REGIÓN	DETECCIÓN	MÉDICA	CONTROL Y SEG.	ESTUDIANTES				
Coquimbo	2.261	1.802	1.974	2.551				
Biobío	1.191	696	260	1.468				
Araucanía	1.491	775	1.275	1.980				
Aysén	365	270	806	679				
TOTAL	5.308	3.543	4.315	6.678				

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2023.

V) PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV)

El Programa Habilidades para la Vida (HPV) es una intervención que promueve estrategias de autocuidado, bienestar y desarrollo de las habilidades para la convivencia de las y los actores de la comunidad educativa e incorpora acciones de detección y previsión del riesgo psicosocial en estudiantes.

El Programa cuenta con tres modalidades: HPV I, II y II que, en conjunto, desarrollan un acompañamiento psicosocial a las trayectorias educativas de las y los estudiantes, por medio de intervenciones promocionales y preventivas que apuntan al desarrollo de habilidades conductuales, cognitivas y afectivas que promueven el éxito en el desempeño escolar: asistencia, permanencia y rendimiento académico.

HPV I: Destinado a estudiantes de educación parvularia y hasta cuarto básico, a sus padres, madres y/o apoderados/as y al equipo docente de los establecimientos educacionales en convenio, que se caracterizan por su alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

Su objetivo es favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, a través del desarrollo de competencias, habilidades sociales, cognitivas y afectivas, inserto en las comunidades educativas.

HPV II: Destinado a estudiantes desde quinto a octavo básico, asus padres, madres y/o apoderados/as y al equipo docente de los establecimientos educacionales que cuenten con HPV I.

Su objetivo es favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en estudiantes mediante el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas.

HPV III: Destinado a estudiantes séptimo básico a cuarto medio, a sus padres, madres y/o apoderados/as y el equipo docente de los establecimientos educacionales que cuenten con HPV II o adscrito al Programa.

Su objetivo es favorecer que las y los estudiantes logren trayectorias educativas exitosas mediante acciones promocionales, preventivas y de apoyo especializado realizadas en el contexto escolar.

Tabla N°12: Cobertura Programa Habilidades Para La Vida estudiantes por región.

REGIÓN	HPV I	HPV II	HPV III	TOTAL HPV
Arica y Parinacota	12.031	8.951	6.465	27.447
Tarapacá	14.594	7.053	6.651	28.298
Antofagasta	21.606	17.353	9.316	48.275
Atacama	12.576	7.261	6.830	26.667
Coquimbo	23.392	15.442	17.945	56.779
Valparaíso	48.602	30.083	10.979	89.664
Metropolitana	136.528	68.025	23.393	227.946
O´Higgins	26.935	16.615	7.232	50.782
Maule	39.546	20.992	13.378	73.916
Ñuble	10.630	8.098	7.311	26.039
Biobío	41.491	20.977	5.308	67.776
Araucanía	36.015	19.166	11.407	66.588
Los Ríos	10.348	4.321	1.382	16.051
Los Lagos	15.753	10.385	5.892	32.030
Aysén	2.422	1.627	3.258	7.307
Magallanes	7.879	6.228	5.819	19.926
TOTAL	460.348	262.577	142.566	865.491

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2023.

VI) DISPOSITIVOS DE APOYO PSICOSOCIAL (DAPS)

Los DAPS corresponden a una estrategia de intervención de carácter psicosocial que busca favorecer la reducción del impacto socioemocional en comunidades educativas afectadas por situaciones de emergencias o desastres, con acciones específicas orientadas a la recuperación del funcionamiento y espacio de protección de los establecimientos educacionales.

Para el periodo 2023 se desarrollaron 28 proyectos de DAPS, para una cobertura de 182 establecimientos, cuya matricula total programada es de 39.329 estudiantes.

Tabla N°13: Cobertura establecimientos y estudiantes por región con implementación de DAPS.

Región	Establecimientos Educacionales	Estudiantes		
Metropolitana	1	801		
Ñuble	51	10.663		
Biobío	86	20.036		
Araucanía	44	7.829		
Total general	182	39.329		

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2023.

3. PROGRAMAS DE BECAS Y ASISTENCIALIDAD ESTUDIANTIL

I) BECA DE ALIMENTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (BAES)

La Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) es un subsidio de alimentación entregado por JUNAEB a las y los estudiantes de Educación Superior categorizados entre el 1° al 6° decil de ingreso, de primer año y de cursos superiores, que resultan beneficiados con alguno de los Créditos y Beneficios de Arancel administrados por el Ministerio de Educación y la Comisión Ingresa; y estudiantes de primer año y de cursos superiores que sean beneficiarios de Gratuidad.

La BAES es cargada mensualmente, entre los meses de marzo a diciembre de cada año. Durante 2023 se realizó un nuevo incremento en los montos de la Beca, que complementan el aumento de 2023, alcanzando un monto mensual de \$42.000.-, con excepción de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, que alcanza un monto de \$44.000.-.

La BAES se entrega a través de un instrumento de canje que puede ser utilizado en una red de puntos de canje especializados en la venta de productos alimenticios a lo largo del país, como supermercados, ferias libres y mercados, entre otros.

El 2023 la BAES benefició a un total de 707.692 estudiantes de Educación Superior a nivel país, es decir, que registran a lo menos un mes con carga durante 2023, sin sobrepasar el tope mensual dispuesto en el marco normativo.

Tabla N°14: Cobertura de estudiantes Beca Alimentación Educación Superior por región.

REGIÓN	ESTUDIANTES					
Arica y Parinacota	13.339					
Tarapacá	13.423					
Antofagasta	17.303					
Atacama	8.505					
Coquimbo	28.678					
Valparaíso	80.374					
Metropolitana	277.998					
O'Higgins	19.915					
Maule	48.987					
Ñuble	16.264					
Biobío	83.661					
Araucanía	44.154					
Los Ríos	18.487					
Los Lagos	30.594					
Aysén	1.565					
Magallanes	4.445					
TOTAL	707.692					

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2023

Durante 2023 y por primera vez en la historia de la BAES, se extendió el beneficio durante el periodo estival a estudiantes que realizaran su práctica profesional conducentes al título profesional durante los meses de enero y febrero de 2024. Para dicho

procesos los estudiantes debían inscribir sus prácticas y ser confirmados por las Instituciones de Educación Superior respectivas.

A nivel país la BAES Prácticas Profesionales Estivales alcanzó un total de 16.137 estudiantes, distribuido de la siguiente forma:

Tabla N°15: Cobertura estudiantes BAES Estival por región.

REGIÓN	ESTUDIANTES					
Arica y Parinacota	234					
Tarapacá	72					
Antofagasta	177					
Atacama	76					
Coquimbo	499					
Valparaíso	2801					
Metropolitana	6253					
O'Higgins	361					
Maule	1504					
Ñuble	368					
Biobío	1930					
Araucanía	817					
Los Ríos	580					
Los Lagos	382					
Aysén	13					
Magallanes	70					
TOTAL	16.137					

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2023

II) BECAS DE MANTENCIÓN

Las Becas de Mantención corresponden a transferencias monetarias de libre disposición, destinadas a contribuir en el financiamiento de los gastos asociados al trayecto educacional de las y los estudiantes.

En esta categoría encontramos las Becas: Indígena, Integración Territorial, Presidente de la República, Aysén, Patagonia Aysén, Magallanes, Mantención para la Educación Superior, Vocación de Profesor, Universidad del Mar, Polimetales de Arica y la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, las que durante el año 2023 alcanzaron un total de 177.125 estudiantes beneficiados.

a) Beca Indígena (BI): Aporte monetario de libre disposición destinado a estudiantes indígenas de educación básica, media y

- superior. Los montos del aporte monetario para el nivel educativo básica anual equivale a \$100.550 pagado en dos cuotas; para educación media \$208.280 anuales pagado en dos cuotas y para la educación superior \$654.600 pagado en 10 cuotas.
- b) Beca Integración Territorial (BIT): Aporte monetario de libre disposición destinado a apoyar a estudiantes de escasos recursos económicos y buen rendimiento académico, que residen en lugares con aislamiento geográfico de las regiones de Valparaíso, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Contiene un aporte económico para mantención mensual y una asignación para gastos por concepto de traslado, monto que se encuentra diferenciado según lugar de residencia (zonas aisladas). La asignación mensual por estudiante es de 18,7 UTM pagadas en hasta 10 cuotas, mientras que el monto de traslado varía dependiendo del tramo de asignación del estudiante.
- c) Beca Presidente de la República (BPR): Aporte monetario de libre disposición destinado a estudiantes de educación media y superior, en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente. La asignación mensual por estudiante es de 0,62 UTM para educación media y 1,24 UTM para educación superior, pagadas en hasta 10 cuotas.
- **d) Beca Aysén (BA):** Aporte monetario de libre disposición destinado a estudiantes que residen y estudian en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, correspondiente a una asignación anual de \$1.339.000 pagadas en hasta 10 cuotas.
- e) Beca Patagonia Aysén (BPA): Aporte monetario de libre disposición destinado a estudiantes de educación superior que provienen de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y cursen estudios superiores dentro y fuera de la región, en Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado. La beca contempla asignación de mantención, alimentación y traslado por un total de \$1.792.200, \$320.000 y \$236.900 anuales, respectivamente, pagados en hasta 10 cuotas.
- f) Beca Magallanes (BM): Aporte monetario de libre disposición destinado a los estudiantes de educación superior que residen y estudian en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, correspondiente a una asignación anual de \$1.026.000 pagados hasta en 10 cuotas.
- g) Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE): Aporte monetario de libre disposición destinado a estudiantes de enseñanza media en riesgo de deserción del sistema escolar. La asignación considera un aumento progresivo hasta finalizar el año escolar (\$40.000; \$45.000; \$50.000; \$85.710); pagada en hasta 4 cuotas.
- h) Beca Polimetales de Arica (BPOL): Aporte monetario de libre disposición destinado a estudiantes acreditados como

población estudiantil afectada por la contaminación de polimetales de la comuna de Arica, por parte de la autoridad coordinadora. La asignación para educación media es de 6,2 UTM anuales y para educación superior es de 12,4 UTM anuales, pagada en hasta 10 cuotas.

- i) Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES): Aporte monetario de libre disposición destinado a estudiantes de educación superior beneficiados con becas del Ministerio de Educación, consistente en una asignación de \$195.600 anuales, pagada en hasta diez cuotas.
- j) Beca Vocación de Profesor (BVP): Aporte monetario complementario destinado a estudiantes de educación superior beneficiados con la beca de arancel otorgada por el Ministerio de Educación denominada Beca de Arancel Vocación de Profesor. Esta Beca tiene como objetivo proveer incentivos a estudiantes que se forman como docentes, propiciando el ingreso permanencia y egreso de estudiantes destacados en carreras de pedagogía. Consiste en una asignación de \$845.450 anuales, pagada en hasta diez cuotas.
- k) Beca de Apoyo para Estudiantes de la Universidad del Mar (BUMAR): Aporte económico de libre disposición otorgado a estudiantes de la Universidad del Mar, afectados por el cierre de la institución. El aporte es de \$338.200 anuales para el Tramo I; \$676.350 anuales para el Tramo II; y \$845.450 anuales para el Tramo III, pagados en hasta 10 cuotas.

A continuación, se presentan de las coberturas de estudiantes asignados para el año 2023, distribuidos por región, de todas las Becas de Mantención:

Tabla N°16: Cobertura Estudiantes Becas de Mantención por región.

DECA	COBERTURA REGIONAL										TOTAL	
BECA	BI	BIT	BPR	ВА	BPA	ВМ	BARE	BPOL	BMES	BVP	BUMAR	TOTAL
Arica y Parinacota	4.216	0	1.360	0	0	0	0	1.771	69	2	0	7.418
Tarapacá	4.145	0	1.081	0	0	0	1	0	19	2	8	5.256
Antofagasta	2.301	0	1.177	0	0	0	0	0	71	9	2	3.560
Atacama	2.871	0	1.200	0	0	0	0	0	26	0	8	4.105
Coquimbo	1.600	0	3.079	0	0	0	2	0	82	13	6	4.782
Valparaíso	3.751	207	6.634	0	0	0	5	0	383	57	7	11.044
Metropolitana	16.307	0	13.726	0	0	0	38	0	1.223	372	1	31.667
O'Higgins	2.433	0	4.442	0	0	0	26	0	20	7	0	6.928
Maule	2.977	0	7.883	0	0	0	18	0	222	16	2	11.118
Ñuble	520	0	4.459	0	0	0	36	0	94	7	0	5.116
Biobío	8.420	0	9.264	0	0	0	22	0	593	56	0	18.355
Araucanía	27.256	0	4.140	0	0	0	12	0	228	26	1	31.663
Los Ríos	5.857	0	1.689	0	0	0	0	0	211	7	0	7.764
Los Lagos	13.817	788	2.876	0	0	0	21	0	115	6	0	17.623
Aysén	1.733	997	159	1.436	2.655	0	0	0	0	0	0	6.980
Magallanes	2.299	829	288	0	0	1.986	0	0	9	1	1	5.413
TOTAL	100.503	2.821	63.457	1.436	2.655	1.986	181	1.771	3.365	581	36	178.792

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2023.

III) BECAS Y PROGRAMAS DE RESIDENCIAS Y HOGARES

RESIDENCIAS ESTUDIANTILES:

Las becas de residencia son transferencias monetarias condicionadas que tienen como propósito apoyar para que los estudiantes accedan a un lugar de alojamiento temporal cercano a su lugar de estudios y de esta manera puedan continuar con su trayectoria educativa.

Los programas de residencias consisten en un servicio de alojamiento, apoyo pedagógico, psicosocial y recreativo para el estudiante entregado directamente por parte de JUNAEB o mediante una familia tutora, con fin de que los/las estudiantes puedan hospedarse cerca de sus casas de estudio.

a) Beca Residencia Indígena (BRI): Aporte monetario destinado a solventar el costo por concepto de arriendo de pieza o pensión, para estudiantes indígenas vulnerables que cursan educación superior que estudian en una comuna diferente a su residencia de domicilio familiar de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los

Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena. La asignación es de \$992.150 anuales y para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, es de \$1.301.400 anuales, pagada hasta en 10 cuotas.

- b) Hogares Indígenas (HIND): Ofrece alojamiento y alimentación a estudiantes indígenas de educación superior en situación de vulnerabilidad de zonas aisladas o que no cuentan con oferta académica de su interés cercano a su domicilio familiar. Este beneficio se focaliza en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Región Metropolitana.
- c) Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE): Entrega alojamiento a estudiantes de séptimo básico hasta la educación superior, que presentan condición de vulnerabilidad y que no cuentan con oferta educacional completa y/o de su interés en sus lugares de residencia. En el hogar tutor se les otorga alimentación, apoyo pedagógico y afectivo.

HOGARES ESTUDIANTILES:

Conjunto de beneficios que tienen como objetivo apoyar las necesidades de alojamiento de las/los estudiantes que presentan condición de vulnerabilidad y que no cuentan con oferta educacional completa y/o de su interés en sus lugares de residencia. Los beneficios que componen este apartado son:

- a) Hogares JUNAEB (HJUNAEB): Ofrece alojamiento, alimentación y apoyo pedagógico y psicosocial en Hogares administrados por JUNAEB, a estudiantes de educación básica y media que provienen de localidades donde no existe oferta educacional o la oferta académica existente no responde a los intereses del o la estudiante. JUNAEB cuenta con 14 hogares que se encuentran en las regiones de Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule y Araucanía.
- **b)** Beca Residencia Insular (BRINS): Aporte monetario destinado a estudiantes residentes de la Isla de Pascua y del Archipiélago de Juan Fernández, que deben trasladarse desde sus comunas de origen al continente. La asignación es de \$981.580 anuales, pagada en hasta 10 cuotas.
- c) Hogares Insulares V Región (HINS): Ofrece alojamiento, apoyo pedagógico y psicosocial, alimentación y cuota de traslado para estudiantes de educación básica, media y superior provenientes de Isla de Pascua y del Archipiélago Juan Fernández de la Región de Valparaíso.

Las becas y programas de Residencias y los hogares JUNAEB, durante el 2023, alcanzaron un total de 8.930 estudiantes becados.

Tabla N°17: Cobertura Estudiantes Residencias y Hogares por región.

REGIÕN		TOTAL					
	BRI	HIND	PRFE	HJUNAEB	BRINS	HINS	BENEFICIARIOS
Arica y Parinacota	166	40	127		, 5		333
Tarapacá	211	49	95	. 		-	355
Antofagasta	103	41	120	(4)	×	-	144
Atacama	109	120	55	14	\$ ==	* 2	178
Coquimbo	84		207	235	8 2	2	442
Valparaíso	118	32	104	220	231	23	476
Metropolitana	1155	29	35		5	Ø	64
O'Higgins	85	5 .2 4	101	62		=	163
Maule	121	175	272	42	, 5		435
Ñuble	23	186	397	, -	, ,	-	420
Biobío	324	101	683	(=):	¥	-	1108
Araucanía	749	287	720	83	2 = =	- 2	1839
Los Ríos	366	45	168	9428	2	=	579
Los Lagos	696	32	1.093	220	<u> </u>	12	1789
Aysén	N S S	1881	449		. 5	Ø	449
Magallanes	116	5 .5 4	40	1 7 20		-	156
TOTAL	3.102	592	4.546	436	231	23	8.930

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2023.

IV) BECAS COMPLEMENTARIAS:

Las becas complementarias corresponden a transferencias monetarias que se entregan por única vez a estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa que la regula. Para lo que responde a la operación actual de la oferta programática, la presente definición opera solo para la Beca Práctica Técnico Profesional.

a) Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP): Aporte económico destinado a estudiantes de educación media técnico-profesional que realizan su práctica. La asignación consiste en \$65.000 pagada en una cuota anual.

Tabla N°18: Cobertura Estudiantes Beca Práctica Técnico Profesional.

REGIÓN	BENEFICIARIOS				
Arica y Parinacota	665				
Tarapacá	930				
Antofagasta	970				
Atacama	995				
Coquimbo	1.589				
Valparaíso	3.112				
Metropolitana	11.474				
O'Higgins	2.532				
Maule	3.308				
Ñuble	1.242				
Biobío	4.156				
Araucanía	2.863				
Los Ríos	987				
Los Lagos	2.627				
Aysén	174				
Magallanes	437				
TOTAL	38.061				

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2023.

V) PROGRAMA TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE)

La Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) es un beneficio que se entrega a las y los estudiantes de educación básica, media y superior de instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación, permitiéndoles acceder al uso del transporte público mediante la gratuidad o el pago de una tarifa rebajada.

En el caso de educación básica y media, la TNE se entrega a todos las y los estudiantes entre 5º básico y 4º medio, educación y adultos de especial y educación formal de jóvenes establecimientos educacionales con financiamiento público reconocidos Ministerio de Educación. En por el establecimientos educacionales particulares pagados, la población objetivo son estudiantes de los cursos señalados en situación de desmedro socioeconómico, focalizando por ingreso familiar percápita, cubriendo hasta el IV quintil de ingresos.

En educación superior, el beneficio se entrega a todos las y los estudiantes que acrediten la condición de alumno regular de carreras de pregrado impartidas por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación, incluyendo Centros de Formación Técnica (CFT), Institutos Profesionales (IP), Universidades Estatales, Universidades Particulares con aporte y Universidades Privadas. Incluye a estudiantes de post-grado (que cursen

magister o doctorado), focalizados por condición socioeconómica, de acuerdo a la normativa vigente.

Las y los estudiantes pueden acceder al beneficio de la Tarjeta Nacional Estudiantil a través de tres procesos generales: Obtención de una Tarjeta Nueva, Revalidación y Reposición.

a) TNE Nueva y Revalidación

La obtención de la Tarjeta Nacional Estudiantil (o TNE Nueva) contempla la entrega de la tarjeta a estudiantes que ingresan por primera vez a algún nivel educacional, es decir, básica (5° básico), media (1° medio) y superior (1° año de educación superior), para así hacer efectiva la rebaja o gratuidad de la tarifa del transporte público a nivel nacional.

En 2023 se hizo entrega de 722.780 tarjetas nuevas a nivel país, siendo las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío las que más concentran tarjetas entregadas durante el periodo.

La Revalidación corresponde al proceso mediante el cual se extiende el beneficio de una tarjeta ya existente para un nivel educacional especifico. Ésta se efectúa mediante dos formas que no son excluyentes. La primera, corresponde a la revalidación tecnológica, realizada principalmente en la Región Metropolitana, correspondiente a la ampliación del beneficio mediante la activación del chip de la tarjeta la que se realiza en los Tótem BIP. La segunda, que se realiza principalmente en regiones y en zonas rurales de la Región Metropolitana, consiste en el pegado de un sello en la tarjeta ya emitida.

En 2023 se realizaron un total de 919.405 revalidaciones a nivel nacional, siendo Educación Superior el principal nivel educacional en realizar el proceso. El total de tarjetas nuevas y revalidaciones corresponde a 1.642.185 beneficiarios.

Tabla N°19: Cobertura Tarjeta Nacional Estudiantil Nueva y Revalidación por región.

DECIÓN	TA	RJETA NUE	VA	RI	TOTAL		
REGIŌN	SUPERIOR	BĀSICA	MEDIA	SUPERIOR	BĀSICA	MEDIA	
Arica y Parinacota	1.499	2.748	3.281	1.013	473	726	9.740
Tarapacá	3.025	5.509	5.115	3.015	1.528	3.038	21.230
Antofagasta	5.258	7.169	7.724	9.154	1.499	2.781	33.585
Atacama	1.630	7.464	5.851	1.327	715	1.375	18.362
Coquimbo	7.529	7.723	9.854	9.887	2.168	4.377	41.538
Valparaíso	23.910	23.034	24.049	57.760	15.461	23.033	167.247
Metropolitana	96.168	111.723	107.949	257.077	95.724	120.744	789.385
O´Higgins	6.126	8.996	10.753	7.003	5.203	9.279	47.360
Maule	11.574	14.728	17.294	23.485	13.886	20.090	101.057
Ñuble	4.528	5.056	6.010	9.833	6.298	9.780	41.505
Biobío	22.901	16.181	20.669	58.003	13.021	24.041	154.816
Araucanía	11.961	18.996	20.591	25.864	8.783	18.842	105.037
Los Ríos	5.528	6.915	6.883	12.268	3.113	7.159	41.866
Los Lagos	8.502	10.529	12.144	12.567	4.890	10.438	59.070
Aysén	208	1.511	1.531	61	109	198	3.618
Magallanes	750	1.605	2.098	505	617	1.194	6.769
TOTAL	211.097	249.887	261.796	488.822	173.488	257.095	1.642.185

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2023.

b) Reposición

La Reposición corresponde al proceso mediante el cual un estudiante ya beneficiado solicita una nueva tarjeta en caso de pérdida, robo o deterioro; con la finalidad de dar continuidad al beneficio.

La Reposición de la TNE se puede realizar de forma presencial y virtual. En el primer caso, se pone a disposición de los estudiantes las Oficinas TNE y la Red de Chile Atiende en todo el país. Asimismo, mediante la Oficina Virtual de TNE (www.tne.cl), se puede realizar la reposición de forma digital, facilitando el trámite a los estudiantes.

Durante 2023 se realizaron un total de 348.503 reposición de tarjetas.

Con el objeto de disminuir los tiempos de espera para los estudiantes en el proceso de reposición de la TNE; se instalaron equipos de impresión de tarjetas en las Oficinas de Atención de TNE de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Araucanía, con la finalidad de realizar el trámite In Situ y contar con la tarjeta de forma inmediata. Durante 2023 fueron impresas 254.353 tarjetas mediante modalidad In Situ.

Tabla N°20: Cobertura Tarjeta Nacional Estudiantil Reposición por región.

DECIÓN	CE	CENTRALIZADA			IN-SITU			PRESENCIAL			VIRTUAL		
REGIÓN	В	М	S	В	M	S	В	M	S	В	М	S	TOTAL
Arica y Parinacota	51	60	221	0	0	0	21	1	2	1	2	20	379
Tarapacá	191	560	738	0	0	0	31	111	117	9	33	159	1.949
Antofagasta	79	322	840	0	0	0	110	426	1.199	10	25	462	3.473
Atacama	3	19	16	0	0	0	12	45	20	2	18	96	231
Coquimbo	32	121	466	0	0	0	146	322	1.211	7	19	964	3.288
Valparaíso	354	815	1.052	2.035	6.284	19.693	219	594	608	99	230	2.406	34.389
Metropolitana	0	0	0	31.374	49.000	104.958	1.966	2.681	3.769	1.637	1.951	14.446	211.782
O´Higgins	238	759	1.146	0	0	0	30	163	53	18	25	745	3.177
Maule	421	1.099	1.352	0	0	0	833	1.759	1.943	60	110	1.001	8.578
Ñuble	345	1.198	1.242	0	0	0	227	642	854	0	0	0	4.508
Biobío	259	658	1.095	1.498	6.672	20.066	75	225	240	50	169	2.251	33.258
Araucanía	0	0	0	1.455	3.648	7.670	96	313	173	45	121	1.182	14.703
Los Ríos	326	1.075	2.785	0	0	0	22	87	86	24	90	513	5.008
Los Lagos	207	736	797	0	0	0	242	929	1.244	123	454	769	5.501
Aysén	0	0	0	0	0	0	1	11	3	1	1	3	20
Magallanes	125	194	125	0	0	0	2	20	5	1		21	493
TOTAL	2.631	7.616	11.875	36.362	65.604	152.387	4.033	8.329	11.527	2.087	3.248	25.038	330.737

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2023.

VI) PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES (PUE)

El PUE corresponde a un beneficio no postulable que consiste en la entrega anual de un set de artículos escolares destinado a estudiantes de educación parvularia, básica v media de educacionales municipales, establecimientos particulares Servicios de subvencionados de Locales Educación. V establecimientos adheridos a gratuidad, además de Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial (Necesidades Educativas Especiales) y que tiene como objetivo, apoyar a las y los estudiantes y a sus familias a reducir el costo asociado a los útiles escolares, propiciar la igualdad de oportunidades y contribuir a la permanencia en el sistema escolar.

El total de sets entregados alcanzó un total de 2.180.270 y una total estimado de 2.310.359 estudiantes a nivel país.

a) Programa de Útiles Escolares (PUE) - Regular

El PUE Regular considera la entrega de un set de útiles escolares a estudiantes de educación parvularia, básica y media, incluyendo Educación de Jóvenes y Adultos. Durante 2023, se entregaron 2.172.339 sets de útiles escolares, beneficiando a 2.212.725 estudiantes.

Tabla N°21: Cobertura Sets según ciclo para Programa Útiles Escolares Regular por región.

REGIÓN	PARVULARIO	1º CICLO BĀSICA	2º A CICLO BĀSICA A	2º B CICLO BĀSICA	MEDIA	ADULTO	TOTAL REGULAR
Arica y Parinacota	60	12.415	9.498	2.874	10.452	2.848	38.147
Tarapacá	110	15.670	11.583	3.557	13.162	3.866	47.948
Antofagasta	147	24.914	19.336	6.104	20.310	2.366	73.177
Atacama	177	14.306	11.652	3.767	11.343	1.503	42.748
Coquimbo	401	34.614	26.916	8.262	27.614	8.724	106.531
Valparaíso	704	64.839	50.104	15.712	54.779	22.501	208.639
Metropolitana	1.004	237.647	176.365	56.178	195.862	43.975	711.031
O'Higgins	749	40.192	31.588	10.249	37.647	6.320	126.745
Maule	968	51.066	39.047	12.912	46.415	9.592	160.000
Ñuble	441	20.870	16.804	5.554	20.775	1.866	66.310
Biobío	808	64.302	51.375	16.309	58.594	7.567	198.955
Araucanía	661	49.223	38.482	12.433	46.031	9.556	156.386
Los Ríos	254	17.375	14.316	4.625	17.846	3.145	57.561
Los Lagos	620	37.644	30.850	10.294	37.554	10.146	127.108
Aysén	63	5.567	4.251	1.363	4.461	1.429	17.134
Magallanes	17	5.447	4.418	1.447	5.163	894	17.386
Libre Disposición	27	4.861	10.789	0	0	856	16.533
Total	7.211	700.952	547.374	171.640	608.008	137.154	2.172.339

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2023.

Tabla N°22: Cobertura número de estudiantes Programa Útiles Escolares Regular por región.

REGIŌN	PARVULARIO	1º CICLO BĀSICA	2º A CICLO BĀSICA A	2º B CICLO BĀSICA	MEDIA	ADULTO	TOTAL REGULAR
Arica y Parinacota	600	12.415	9.498	2.874	10.452	2.848	38.687
Tarapacá	1.058	15.670	11.583	3.557	13.162	3.866	48.896
Antofagasta	1.474	24.914	19.336	6.104	20.310	2.366	74.504
Atacama	1.650	14.306	11.652	3.767	11.343	1.503	44.221
Coquimbo	3.446	34.614	26.916	8.262	27.614	8.724	109.576
Valparaíso	6.220	64.839	50.104	15.712	54.779	22.501	214.155
Metropolitana	9.712	237.647	176.365	56.178	195.862	43.975	719.739
O'Higgins	6.587	40.192	31.588	10.249	37.647	6.320	132.583
Maule	8.618	51.066	39.047	12.912	46.415	9.592	167.650
Ñuble	3.637	20.870	16.804	5.554	20.775	1.866	69.506
Biobío	6.961	64.302	51.375	16.309	58.594	7.567	205.108
Araucanía	5.940	49.223	38.482	12.433	46.031	9.556	161.665
Los Ríos	2.251	17.375	14.316	4.625	17.846	3.145	59.558
Los Lagos	5.299	37.644	30.850	10.294	37.554	10.146	131.787
Aysén	521	5.567	4.251	1.363	4.461	1.429	17.592
Magallanes	129	5.447	4.418	1.447	5.163	894	17.498
TOTAL	64.103	696.091	536.585	171.640	608.008	136.298	2.212.725

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2023.

b) Programa de Útiles Escolares (PUE) - Set de Artes

Los sets de Artes están orientados a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los niveles de prebásica y básica (set de arte, de uso colectivo). Se busca potenciar el desarrollo integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

En 2023, se entregaron en total 7.931 sets, beneficiando a 27.323 estudiantes.

Tabla N°23: Cobertura del Programa Útiles Escolares a estudiantes con necesidades especiales, de artes y manualidades por región.

REGIŌN	COBERTURA A ESTUDIANTES.	SET ARTES Y MANUALIDADES ENTREGADOS	SET LIBRE DISPOSICIÓN ENTREGADOS	TOTAL SET ENTREGADOS
Arica y Parinacota	317	90	3	93
Tarapacá	1.329	353	8	361
Antofagasta	1.656	450	5	455
Atacama	687	197	4	201
Coquimbo	1.306	383	14	397
Valparaíso	1.768	524	22	546
Metropolitana	12.367	3.403	89	3.492
O'Higgins	1.525	428	13	441
Maule	1.197	345	13	358
Ñuble	654	197	7	204
Biobío	1.990	591	21	612
La Araucanía	610	196	8	204
Los Ríos	397	116	4	120
Los Lagos	1.033	298	10	308
Aysén	199	53	1	54
Magallanes	288	83	2	85
TOTAL	27.323	7707	224	7.931

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2023.

VII) PROGRAMA BECA DE ACCESO A TIC

El Programa Beca Acceso a TIC tiene como principal propósito apoyar el aprendizaje de las y los estudiantes mediante el uso de tecnología y para lo cual, hace entrega de un computador personal con acceso a Internet por un año, recursos educativos y accesorios.

El Programa está destinado al total de estudiantes de séptimo básico de establecimientos educacionales municipales y de Servicios Locales de Educación del país y a estudiantes de establecimientos educacionales particulares subvencionados bajo los criterios de focalización definidos.

Este beneficio se entrega a estudiantes de séptimo básico o tercer nivel de educación básica de adultos de establecimientos educacionales con financiamiento público y a estudiantes de educación especial que cursen los niveles educacionales homologados a séptimo básico según el Decreto N°755 de 1997; con los siguientes tipos de enseñanza de Necesidad Educativas Especiales: Autismo, Discapacidades Graves, Discapacidad

Múltiple, Trastornos Motores, Enseñanza visual, auditiva e intelectual; y el Programa de Integración Escolar (PIE).

Tabla N°24: Cobertura de equipos entregados de Programa Beca de Acceso a TIC por región.

REGIŌN	PŪBLICO	PARTICULAR SUBVENCIONADO	TOTAL
Arica y Parinacota	1.327	794	2.121
Tarapacá	1.864	1.192	3.056
Antofagasta	5.733	560	6.293
Atacama	3.491	335	3.826
Coquimbo	5.150	1.954	7.104
Valparaíso	9.041	3.877	12.918
Metropolitana	27.020	13.735	40.755
O'Higgins	7.332	1.464	8.796
Maule	9.153	1.881	11.034
Ñuble	3.560	993	4.553
Biobío	10.320	3.121	13.441
Araucanía	6.405	3.302	9.707
Los Ríos	2.944	970	3.914
Los Lagos	6.567	1.697	8.264
Aysén	8.19	228	1.047
Magallanes	1.174	155	1.329
TOTAL	101.900	36.258	138.158

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2023

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

Mejoras PAE Enfermedad Celiaca

En lo referido a los beneficiarios del Programa de Alimentación que son parte de requerimientos especializados, se contempla en 2024 proceder con mejoras en la composición de los elementos alimenticios entregados para personas celiacas, como así mismo para aquellas con otro tipo de requerimientos, tales como otro tipo de alergias alimentarias.

Entrega de alimentación a nuevas Residencias del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

En el trabajo desarrollado en conjunto con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia en la implementación, se espera para 2024 el inicio del funcionamiento del PAE en nuevas residencias dependientes de dicho servicio en las regiones de Arica y Tarapacá, Antofagasta, Magallanes y Metropolitana para el segundo trimestre de 2024, mas otras para el último trimestre de 2024.

Mejoras en el Programa de Alimentación para Párvulos

Para el año 2024 se espera incorporar en el Programa de Alimentación para Párvulos (JUNJI) la entrega de "fórmula de inicio" en las regiones de Atacama, Valparaíso, O´Higgins, Ñuble, Bio Bio, Aysén, y en un tercio de la Metropolitana, lo que permitirá entregar un alimento altamente especializado en las primeras etapas de vida de los Niñas y Niños beneficiados del PAP, todo esto, respondiendo al trabajo mancomunado entre JUNAEB, JUNJI e INTEGRA.

5. Anexos

Índice

Anexo 1: Recursos Humanos	42
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	51
Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	52
Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	53
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	55
Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	57

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Mujeres		Hom	Total Dotación		
Contrato	N°	%	N°	%	N°
Contrata	594	98.34%	279	97.55%	873
Planta	10	1.66%	7	2.45%	17
Total	604	100.00%	286	100.00%	890

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujo	eres	Hom	Total Dotación	
Estamentos	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	95	15.73%	26	9.09%	121
Directivos	9	1.49%	5	1.75%	14
Profesionales	470	77.81%	239	83.57%	709
Administrativo s	30	4.97%	16	5.59%	46
Total	604	100.00%	286	100.00%	890

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Muje	eres	Hom	Total Dotación	
Grupo de edad	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	90	14.90%	48	16.78%	138
ENTRE 35 y 44 AÑOS	244	40.40%	115	40.21%	359
ENTRE 45 y 54 AÑOS	178	29.47%	78	27.27%	256
ENTRE 55 y 59 AÑOS	44	7.28%	16	5.59%	60
ENTRE 60 y 64 AÑOS	38	6.29%	19	6.64%	57
65 Y MÁS AÑOS	10	1.66%	10	3.50%	20
Total	604	100.00%	286	100.00%	890

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	.~		Total Dotación		
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	16	76.19%	24	92.31%	40
Reemplazo	5	23.81%	2	7.69%	7
Total	21	100.00%	26	100.00%	47

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función	Muj	eres	Hom	Total Dotación	
desempeñada	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	0	0%	2	7.69%	2
Profesionales	20	95.24%	24	92.31%	44
Administrativo s	1	4.76%	0	0%	1
Total	21	100.00%	26	100.00%	47

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Mujeres		Hom	Total Dotación		
Permanencia	N°	%	N°	%	N°
Más de 3 años	1	100.00%	3	100.00%	4
Total	1	100.00%	3	100.00%	4

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	59	21	28
(b) Total de ingresos a la contrata año t	112	120	57
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	52,68%	17,50%	49,12%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	59	18	26
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	59	21	28
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100,00%	85,71%	92,86%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	42	140	59
(b) Total dotación efectiva año t	876	885	890
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	4,79%	15,82%	6,63%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	3	1	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	8	6	6
Otros retiros voluntarios año t	30	82	39
Funcionarios retirados por otras causales año t	1	51	14
Total de ceses o retiros	42%	140%	59%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	117	120	63
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	42	140	59
Porcentaje de recuperación (a/b)	278,57%	85,71%	106,78%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	25	11	17
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	0	127	19
(b) Total Contratos efectivos año t	851	874	873
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	0,00%	14,53%	2,18%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	789	742	879
(b) Total Dotación Efectiva año t	876	885	890
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	90,07%	83,84%	98,76%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) ∑(N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	237303	1768928	47623
(b) Total de participantes capacitados año t	2554	1914	4477
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	92,91	924,20	10,64

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	0
(b) N° de actividades de capacitación año t	32	61	91
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	3,12%	1,64%	0,00%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	22	14	3
(b) Total Dotación Efectiva año t	876	885	890
Porcentaje de becados (a/b)	2,51%	1,58%	0,34%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $1\,$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	1277	1543	1786
(b) Total Dotación Efectiva año t	876	885	890
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,46	1,74	2,01

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	176	222	375
(b) Total Dotación Efectiva año t	876	885	890
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,20	0,25	0,42

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	127	173	118
(b) Total Dotación Efectiva año t	876	885	890
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,14	0,20	0,13

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	742	2623	3877
(b) Total Dotación Efectiva año t	876	885	890
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)		2,96	4,36

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	686	56	723
Lista 2	38	3	18
Lista 3	1	0	2
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	725%	59%	743%
(b) Total Dotación Efectiva año t	876	885	890
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	82.76%	6.67%	83.48%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables		2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			Si

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			i

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	3	4	6
(b) Total de ingresos a la contrata año t	112	120	57
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)		3,33%	10,53%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	3	4	6
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	9	5	1
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	33,33%	80,00%	600,00%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	5	1	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	9	5	1
Porcentaje (a/b)	55,56%	20,00%	100,00%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Ampliaremos el programa de alimentación escolar	Terminado
Crear un programa de salud mental escolar orientado a estudiantes familias y trabajadores de la educación en los niveles de promoción prevención detección atención focalizada derivación y monitoreo. Articulado con el programa HpV	En implementación
Fortalecer la infraestructura digital de los establecimientos públicos para que, en conjunto con el programa "Becas TIC", se aumente el acceso a dispositivos tecnológicos y conectividad para el uso pedagógico,incluyendo el acceso a computadores personales y conectividad de docentes que trabajan en la educación pública.	En implementación
Mejorar calidad y cantidad de útiles escolares entregados anualmente.	En implementación
Rediseñar e integrar los actuales incentivos asociados a la retención escolar (subvención proretención y becas de retención escolar Junaeb)	No iniciado
Reforzar programas de salud escolar de JUNAEB	En implementación

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
24	37	3,7	99,15%	1.049.916

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas	Resultados
Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	Política Institucional de Género: Durante el año 2023 se elaboró, emitió y difundió la "Política de Igualdad de Género, Inclusión y Diversidad de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas" aprobada mediante Resolución Exenta DN-0638/2023 del 07 de diciembre 2023, la cual contempla una contextualización del ámbito nacional, objetivo, alcance, roles y responsabilidades, marco conceptual, medidas, entre otros. La Política fue elaborada mediante una metodología participativa, definida por la institución, que contempló la participación de las y los Encargados de Género de las Direcciones Regionales y otros funcionarios/as, que colaboraron con el levantamiento de información en el marco del Diagnóstico y la priorización de temáticas y medidas. La Política de Igualdad de Género, Inclusión y Diversidad de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, fue difundida a través de corroe electrónico de fecha 07 de diciembre de 2023 enviado por el Subdepartamento de Comunicaciones y remitido a todas las personas funcionarias; además se dispuso salvapantalla para los computadores de la red interna de JUNAEB, con infografía sobre la Política. Con la elaboración de Política de Género, que entrega un marco de general de las acciones institucionales y el quehacer de la institución en materia de género, inclusión y diversidad, se logró aportar en disminuir la brecha de la falta de formalización de lineamientos institucionales en el ámbito de género. Diagnóstico Institucional de Género: Durante el año 2023 se actualizó el Diagnóstico de Institucional Género. Tura de la falta de formalización de lineamientos institucional Género, trabajo liderado por el Subdepartamento de Estudios y Análisis de Datos de la Dirección Nacional y la Encargada de Género institucional es formalizado por el Subdepartamento de Estudios y Análisis de Datos de la Dirección Nacional y la Encargada de Género institucional de años anteriores, in embargo, su difusión se realizó mediante correo electrónico de fecha 07 de diciembre de 2023, enviado por el Subde
Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Capacitación "Gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal": Durante el año 2023 se implementó la capacitación nivel avanzado denominada "Gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal – Nivel Avanzado" de carácter voluntario, para los funcionarios y funcionarias de JUNAEB independiente de su calidad jurídica. La capacitación se impartió entre el 17 de mayo 2023 y 7 de julio 2023. La capacitación fue incorporada en el Plan Anual de Capacitación, aprobado por Resolución Exenta N°1.083 del 31 de marzo de 2023 y su modificación por Resolución Exenta N°1.083 del 31 de marzo de 2023 y su modificación por Resolución Exenta N°1.083 del 31 de marzo de 2023 y su modificación por Resolución Exenta N°1.083 del 31 de marzo de 2023 y su modificación por Resolución Exenta N°1.083 del 31 de marzo de 2023 y su modificación por Resolución Exenta N°1.083 del 31 de marzo de 2023 y su modificación Avanzada: Durante el año 2023 se implementó la capacitación y recibieron su certificado correspondiente. Capacitación Avanzada: Durante el año 2023 se implementó la capacitación invel avanzado denominada "Denuncia, Investigación y Sanción de la Violencia Organizacional nivel avanzado" impartida a través de la plataforma del Servicio Civil. Esta capacitación de de carácter voluntario, para los funcionarios y funcionarias de JUNAEB independiente de su calidad jurídica. La capacitación se impartió en varios periodos entre los meses de junio y noviembre 2023. La capacitación fue incorporada en el Plan Anual de Capacitación, aprobado por Resolución Exenta N°1.083 del 31 de marzo 2023 y su modificación por Resolución Exenta N°DN-05337/2023 del 27 de septiembre 2023. El curso contó con 56 inscritos, de los cuales 50 funcionarios y funcionarias aprobaron la capacitación. Con la implementación de las dos capacitaciones se logró aportar en la falta y limitadas instancias de conocimientos en materias de igualdad de género, logrando una buena participación y compromiso por
Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Durante los 4 trimestres de 2023, se realizó comprometidos difusión y promoción en temáticas de igualdad de género, tanto en medios de comunicación externos e internos. Si bien se comprometieron 2 acciones de forma trimestral y, por tanto, 8 acciones en el año, se alcanzó un total de 49 acciones de difusión y promoción en redes sociales y medios de comunicación internos de la institución, referidas a temáticas asociadas a la Conmemoración del Día de la Mujer, la participación de mujeres en los distintos programas institucionales, la diversidad, inclusión y otros.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género.	Durante el año 2023 se elaboraron 3 estudios con desagregación por sexo y otras variables disponibles, con datos obtenidos del proceso de aplicación de la Encuesta de Vulnerabilidad año 2022. A continuación, los estudios referidos: 1. Estudio Diagnóstico de Vulnerabilidad de Estudiantes de Nivel Parvulario Año 2022. 2. Mapa Nutricional 2022. 3. RPME Informe Registro de estudiantes padres, madres y/o embarazadas 2022 El Servicio elaboró y emitió en abril del año 2023 el estudio de "Diagnóstico de Vulnerabilidad de Estudiantes de Nivel Parvulario Año 2022" el cual incorporó desagregación por sexo y el análisis de temáticas relevantes para el enfoque de género, cómo son los tipos de jefes/as de hogar, escolaridad padre y madre, entre otras. En el caso del "Mapa Nutricional 2022", elaborado en julio del 2023, cuenta una desagregación por sexo lo cual permite analizar el estado nutricional de niños y niñas, así como también, la talla y su comparación entre sexos. Por último, durante el mes de octubre 2023 se elaboró el estudio de "Caracterización Socioeducativa del Registro de Estudiantes en Condición de Paternidad, Maternidad y/o Embarazo, 2022", que contempla la desagregación por género de las diferentes variables, lo cual permite realizar un análisis respecto a la caracterización de los estudiantes en condición de paternidad, maternidad y/o embarazo. Con la elaboración de estos 3 estudios por parte del Subdepartamento de Estudios y Análisis de Datos de la Dirección Nacional de JUNAEB, se logró aportar en contar por parte de la institución un mayor análisis de datos y estadísticas en materias de género, lo que permite a su vez y junto a otros instrumentos, tomar decisiones para la implementación de acciones en materia de género.

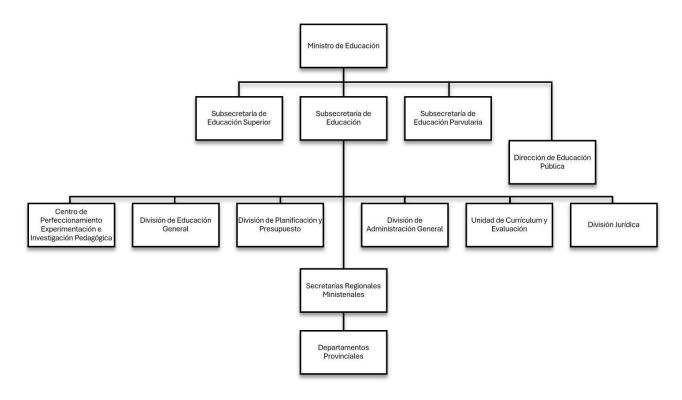
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15400-35 324.html
	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15149-35 324.html
Recursos Financieros	mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://datos.gob.cl/ organization/ direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15157-35 324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones	
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3-propertyvalue-23076.html

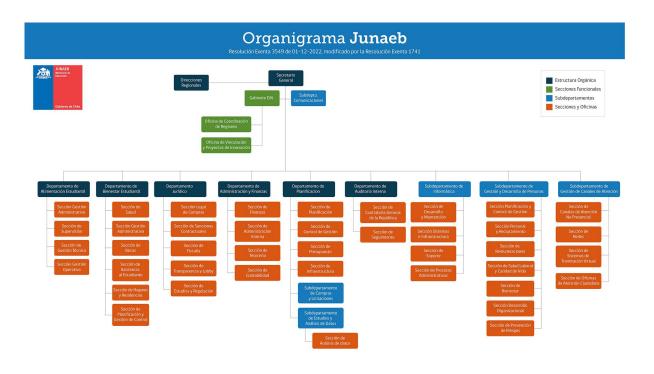
Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023		https://www.dipres.gob.cl/598/ w3-propertyvalue-16140.html

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Secretaria General	Camila Rubio Araya
Jefa de Gabinete	Valeria Villegas Mayor
Jefa del Departamento de Planificación	Carolina Olavarría Valenzuela
Jefe del Departamento de Auditoría Interna	Pablo Baeza Valdivieso
Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil	Juan Pablo Gajardo Torres
Jefe del Departamento de Alimentación Escolar	Francisco Pizarro Sepúlveda
Jefe del Departamento Jurídico	Rachid Majluf Cortés
Jefe del Departamento de Administración y Finanzas	Antonio Lupayante Salinas
Jefa del Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas	Mónica Varas Castillo
Jefa del Subdepartamento de Comunicaciones	Lía Ríos Galleguillos
Jefa del Subdepartamento de Gestión de Canales de Atención	Romina Zenteno Munizaga
Jefa del Sudepartamento de Compras y Licitaciones	María Alejandra Gutiérrez Silva
Jefe del Subdepartamento de Estudios y Análisis de Datos	Pablo Canelo Bridshaw
Jefe del Subdepartamento de Informática	Herman Bustos González